



# Departamento de Protección Ambiental de la Florida

Complejo de Edificios Roberto Martínez  
2600 Blair Stone Road  
Tallahassee, Florida 32399-2400

Charlie Crist  
Gobernador

Jeff Kottkamp  
Vicegobernador

Michael Sole  
Secretario

## Manejo de Señales Luminosas Expiradas Utilizadas en Embarcaciones

La Florida cuenta con un magnífico clima y más de 8,400 millas de costa por lo que es una atracción para quienes poseen embarcaciones. Hay registradas más de 830,000 embarcaciones y se estima que otras 400,000 visitan el estado anualmente. De acuerdo a las leyes federales toda embarcación recreativa de 16 pies o más tiene que llevar señales luminosas para emergencias (*visual distress signals*, conocidas comúnmente como *flares*). En este momento, la Guardia Costera de los Estados Unidos (*United States Coast Guard*) solo aprueba el tipo de señales luminosas conocidas como pirotécnicas. Todo tipo de señal luminosa tiene que indicar una fecha de expiración de 42 meses después de su manufactura. En la Florida, se requiere que todo operador de una embarcación recreativa tenga al menos 3 señales luminosas "vigentes" a bordo. Por esto, cada 3 años los operadores de dichas embarcaciones tienen que adquirir nuevas señales luminosas para reemplazar las que han expirado.

En la Florida hay registradas 419,321 embarcaciones de 16 pies o más utilizadas para recreación. Se estima que aproximadamente 470,000 señales luminosas expiradas se generan anualmente por embarcaciones recreativas, sin contar las que generan las muchas embarcaciones que visitan el estado anualmente. No está permitido encender las señales luminosas expiradas "cuando no haya una emergencia" para así deshacerse de ellas (a menos que se hayan hecho arreglos especiales con la guardia costera y con el departamento de bomberos). Otros operadores de embarcaciones prefieren conservar a bordo las señales luminosas expiradas en caso de una emergencia. Pero hay muchos operadores de embarcaciones recreativas que prefieren desechar sus señales luminosas expiradas como desperdicios peligrosos caseros y necesitan una manera segura de hacerlo.

Una solución ambientalmente aceptable y segura a este problema pudiera encontrarse en una asociación entre los condados, la División de Manejo de Desperdicios del Departamento de Protección Ambiental de la Florida (*Florida Department of Environmental Protection, FDEP* por sus siglas en inglés) y la División del Jefe Estatal de Bomberos del Departamento de Seguros de la Florida (*Florida Department of Insurance, FDOI* por sus siglas en inglés). La responsabilidad de esta asociación pudiera consistir en que los condados acepten señales luminosas expiradas (junto con otros materiales reactivos también expirados tales como municiones y fuegos artificiales) en los centros de recolección de desperdicios peligrosos caseros. Los condados tendrían que asegurarse que estos materiales se almacenen de manera segura. Cuando uno o varios condados recolecten cierta cantidad de señales luminosas, tendría(n) que comunicarse con la División de Manejo de Desperdicios del *FDEP* la cual a su vez coordinaría con la División del Jefe Estatal de Bomberos del *FDOI* para designar un técnico con entrenamiento en explosivos de su Oficina de Investigaciones de Incendios Naturales y Premeditados (*Bureau of Fire and Arson Investigations*) quien entonces haría los arreglos necesarios de tiempo y lugar para llevar a cabo la destrucción térmica del material recolectado.

Las señales luminosas, las municiones y los fuegos artificiales no son peligrosos si se manejan con el debido cuidado. Estos productos se obtienen fácilmente en ciertos establecimientos comerciales o pueden ordenarse por medio de catálogos. Los centros de recolección de desperdicios peligrosos caseros de los condados deben tener los medios de almacenar estos materiales de manera segura asegurándose de mantener separados aquellos materiales que sean incompatibles. Los barriles de metal o de plástico de 55 galones o los cubos de metal o de plástico de 5 galones, con sus respectivas tapas, son lo suficiente adecuados para almacenar dichos materiales.

La Oficina de Investigaciones de Incendios Naturales y Premeditados de la División del Jefe Estatal de Bomberos del *FDOI* ha adquirido varios "laboratorios rodantes" (*burn trailers*) como también lo han hecho varias oficinas de alguaciles de algunos condados con la ayuda de fondos provenientes del *FDEP* para la disposición de materiales explosivos. Estos laboratorios rodantes han sido aprobados por el *FDEP* para llevar a cabo la destrucción térmica de señales luminosas, municiones y fuegos artificiales.

A nombre de la División del Jefe Estatal de Bomberos del *FDOI* y de la División de Manejo de Desperdicios del *FDEP* se pide a los condados que formen parte de esta asociación para así resolver un problema estatal serio de manera ambientalmente aceptable y segura.

### Fuentes de Información Adicional

1-) **Raoul Clarke**, Administrador Ambiental, Coordinador Estatal de la División de Manejo de Desperdicios del Departamento de Protección Ambiental de la Florida en Tallahassee

Teléfono: 850-245-8750 / Dirección electrónica: [Raoul.Clarke@DEP.State.FI.US](mailto:Raoul.Clarke@DEP.State.FI.US)

2-) **Ronald McCardle**, Comandante, Oficina de Investigaciones de Incendios Naturales y Premeditados de la División del Jefe Estatal de Bomberos del Departamento de Seguros de la Florida

Teléfono: 850-413-3650 / Dirección electrónica: [McCardleR@DOI.State.FI.US](mailto:McCardleR@DOI.State.FI.US)

3-) **Steve Smith**, Técnico de Explosivos, Oficina de Investigaciones de Incendios Naturales y Premeditados de la División del Jefe Estatal de Bomberos del Departamento de Seguros de la Florida

Teléfono: 850-413-3904 / Dirección electrónica: [SmithC@DOI.State.FI.US](mailto:SmithC@DOI.State.FI.US)

4-) **Cheryl McKee**, Especialista Ambiental, Directora del Proyecto de Disposición de Señales Luminosas del Distrito Sureste del Departamento de Protección Ambiental de la Florida en West Palm Beach

Teléfono: 561-681-6708 / Dirección electrónica: [Cheryl.McKee@DEP.State.FI.US](mailto:Cheryl.McKee@DEP.State.FI.US)

5-) **Jan Kleman**, Especialista Ambiental, Administrador(a) del Programa de Desperdicios Peligrosos Caseros del Distrito Suroeste del Departamento de Protección Ambiental de la Florida en Tampa

Teléfono: 813-744-6100 / Dirección electrónica: [Jan.Kleman@DEP.State.FI.US](mailto:Jan.Kleman@DEP.State.FI.US)

6-) **Lois Rose**, Supervisor(a) de Desperdicios Peligrosos, Coordinador(a) del Programa de Recolección y Disposición de Señales Luminosas y de Municiones del Condado de Sarasota

Teléfono: 941-316-1301 / Dirección electrónica: [LERose@Co.Sarasota.FI.US](mailto:LERose@Co.Sarasota.FI.US)

Este documento fue producido en inglés en junio de 2001 en forma de memorando y traducido al español en julio de 2007 por Edgar Echevarría. Si tiene preguntas o comentarios puede comunicarse al teléfono 850-245-8793 ó puede escribir a la siguiente dirección electrónica: [Edgar.Echevarria@DEP.State.FI.US](mailto:Edgar.Echevarria@DEP.State.FI.US).